



First Children's Finance

Aumentando la Oferta y la Sostenibilidad Empresarial de Cuidado Infantil de Excelencia

Subvención para la Revitalización de Instalaciones de Minnesota – Noviembre 2024

Directrices de la Subvención

Si tiene preguntas, llame al 612-473-6020 o envíe un correo electrónico a

grants@firstchildrensfinance.org

1. Adaptaciones, Servicios de Interpretación y Asistencia para Subvenciones

- Asistencia para subvenciones está disponible de lunes – viernes de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. llamando al 612-473-6020 o enviando un correo electrónico a grants@firstchildrensfinance.org. Las adaptaciones y los Servicios de Interpretación están disponibles a solicitud.
- También habrá asistencia para la llenar solicitudes el 19, 20 y 21 de noviembre de 6:30-8:30 p.m. u otros horarios mediante cita.
- El correo electrónico se supervisa diariamente y los mensajes de voz se devuelven dentro de 2 días hábiles (con frecuencia, el mismo día).

2. Proveedores de Cuidado Infantil Elegibles y Monto Máximo de la Subvención Posible

NOTA: *Si ya ha recibido fondos para la revitalización de instalaciones en cualquier momento entre 2022 y 2024, el total combinado de subvenciones recibidas y cualquier nueva solicitud no puede exceder el monto máximo de la subvención posible. Los informes finales de cualquier subvención previa de FCF deben ser recibidos y reconciliados y cualquier factura pendiente con FCF debe pagarse en su totalidad para ser elegible para solicitar este financiamiento.*

Cuidado Infantil Familiar con Licencia	\$100 - \$15,000
Centro de Cuidado Infantil con Licencia	\$100 - \$20,000
Centro de Cuidado Infantil Certificado	\$100 - \$10,000
No Licenciado Legalmente, Registrado en el CCAP	\$100 - \$500

Los proveedores de cuidado infantil en etapa de inicio son elegibles para solicitar con una copia de:

- Autorización de antecedentes
- Documentación de la autoridad reguladora sobre las necesidades restantes relacionadas con las instalaciones identificadas en la inspección final. Solo los elementos que no forman parte de las listas de verificación de la Regla 2 o la Regla 3 son elegibles para la financiación de la subvención.
- Las autoridades reguladoras pueden incluir al licenciante, jefe de bomberos, Departamento de Salud o autoridad reguladora municipal.

- Debe estar licenciado o el licenciante debe haber enviado una recomendación favorable de la licencia al Estado antes del 30 de abril, 2025 (se requiere documentación)

3. Usos Elegibles

- Se incluye una lista alfabética de usos elegibles y no elegibles al final de este documento.
- Debido a la época del año en que se otorgarán las subvenciones y se deberán presentar los informes finales, **no se considerarán proyectos exteriores**.
- Se deberá presentar un informe final el **30 de abril, 2025** o antes - los solicitantes adjudicados tendrán aproximadamente **cuatro meses** para completar las compras y los proyectos.

4. Período de Solicitud

- Las solicitudes se aceptarán a través de un portal de subvenciones en línea llamado Submittable.
- Si aún no tiene una cuenta en Submittable, puede crear una cuenta gratuita en www.submittable.com. Deberá registrarse con una dirección de correo electrónico que revise con regularidad, así como su nombre y apellido. TODA la comunicación relacionada con la subvención se enviará a esta dirección de correo electrónico.
- Puede acceder a la solicitud en www.firstchildrensfinance.ort/for-businesses/minnesota-grants/ a partir de las 9:00 a.m. el viernes 15 de noviembre de 2024. Las solicitudes de subvención deben enviarse a más tardar a las 4:59 p.m. el lunes 25 de noviembre, 2024. El portal de subvenciones se cerrará puntualmente cuando el reloj digital llegue a las 5:00 p.m.

5. Fondos Disponibles y Proceso de Concesión de Subvención

- **\$850,000 disponibles para distribuir, lo que significará aproximadamente entre 80 –100 subvenciones otorgadas.**
- **Las subvenciones NO se otorgan por orden de llegada.** Se utilizan criterios preestablecidos para otorgar subvenciones de manera competitiva basándose en todas las solicitudes de subvención recibidas.
- **Las Solicitudes** se evalúan en función de:
 - Impacto en Licencias, Salud y Seguridad
 - Si se crean o preservan plazas de cuidado infantil (mantener la matrícula actual es preservar plazas)
 - Si se crean o preservan empleos en cuidado infantil (incluido su propio empleo)
 - Puntuación del Área de Equidad de Acceso
 - Si se aceptan o no familias del CCAP cuando el proveedor tiene una vacante
 - Si se atienden o no a niños de Alta Necesidad
 - Número de centros/licencias en propiedad/operados
 - Propósito general de la solicitud
 - Elegibilidad y completitud de la(s) solicitud(es) y documentación

6. Una solicitud por licencia

- Los solicitantes pueden enviar solo una solicitud por licencia (o centro para proveedores LNL (no licenciados) y de start-up (en proceso de inicio).

- Enviar más de una solicitud en esta ronda de subvenciones descalificará todas las solicitudes.
- Si se necesitan modificaciones después de enviar una solicitud, puede solicitar que la solicitud se abra para edición llamando al 612-473-6020 o enviando un mensaje a través de la pestaña MENSAJES en Submittable.

7. Solicitudes Prioritarias

- Se dará prioridad a las necesidades relacionadas con instalaciones vinculadas a requisitos de licencias o a la salud y seguridad de los niños, así como a los programas ubicados en áreas con recursos limitados, según la puntuación del Área de Equidad de Acceso determinada por el Departamento de Niños, Familias y Aprendizaje (DCYF).
- Las solicitudes deben estar directamente relacionadas con el espacio del programa de cuidado infantil.
- Los solicitantes deben considerar:
 - ¿Necesito los fondos solicitados para mantener mi negocio abierto?
 - ¿Mejorará esta subvención la salud o seguridad de los niños bajo mi cuidado?
 - ¿Preservará o ampliará esta subvención la cantidad de niños a los que puedo atender o los empleos que puedo ofrecer?
 - ¿Cómo mejorará esta subvención la calidad del cuidado que puedo brindar a los niños?
- Al completar la solicitud, asegúrese de indicar el motivo de la solicitud, y cómo impacta en el programa de cuidado infantil, especialmente si es un requisito de licenciamiento o mejora la salud y seguridad de los niños en el programa.

8. Mano de Obra Pagada

- Los beneficiarios no pueden utilizar los fondos de la subvención para pagarse a sí mismos, a miembros de su familia o personas que vivan en el mismo hogar, ni a sus empleados para completar proyectos financiados por la subvención.
- El trabajo debe ser realizado por un profesional conforme a las leyes y regulaciones estatales y locales aplicables sobre registro y licencias comerciales. Para más información, consulte <https://www.dli.mn.gov/business/residential-contractors-remodelers-roofers>.
- Los recibos de mano de obra pagada deben incluir el nombre del trabajador, el nombre del negocio, la dirección, el teléfono y una descripción detallada con los gastos desglosados por el trabajo realizado.

9. Organizaciones Sectarias (religiosas)

- Cuando una organización sectaria (religiosa) posee la licencia del centro de cuidado infantil, se puede otorgar una subvención únicamente para las necesidades de salud/seguridad de los niños, independientemente del currículo o las prácticas del programa de cuidado infantil.
- Se define sectario en 15 C.F.R. 2301.1 como “aquello que tiene el propósito o función de promover o propagar una creencia religiosa.”

- Ejemplo de un programa de cuidado infantil sectario: la licencia es poseída por una iglesia, sinagoga, mezquita o templo.
- Ejemplo de un programa de cuidado infantil que NO es una organización Sectaria: un proveedor de cuidado infantil independiente posee la licencia y alquila espacio de una iglesia, sinagoga, mezquita o templo.

10. Cronograma

- Seminario web informativo: 6:30 p.m. del 7 de noviembre – publicado en el sitio web el 8 de noviembre
- Las solicitudes de subvención se aceptarán desde las 9:00 a.m. del 15 de noviembre hasta las 4:59 p.m. del 25 de noviembre, 2024.
- La notificación de adjudicación de la subvención se realizará en un plazo de 4 a 6 semanas a partir de la fecha límite de solicitud.
- Los beneficiarios tendrán una semana para devolver un acuerdo de subvención firmado, un formulario ACH (depósito directo) y la información del W9.
- El 90% de la subvención se pagará en enero de 2025.
- El informe final de la subvención debe entregarse con recibos y documentación fotográfica antes del 30 de abril, 2025.
- Los informes serán reconciliados y hasta el 10% restante se pagará antes del 30 de junio, 2025.
- Las subvenciones no gastadas serán facturadas antes del 30 de junio, 2025

11. Requisitos para Beneficiarios

- Los beneficiarios pueden gastar los fondos de la subvención SOLAMENTE en los elementos/proyectos aprobados en la carta de adjudicación. Cualquier modificación debe ser aprobada de antemano y debe estar relacionada con el proyecto de la subvención. Cualquier desviación que no haya sido aprobada antes de incurrir en el gasto será descalificada, lo que requerirá la devolución de los fondos de la subvención.
- Los beneficiarios deben completar sus proyectos/compras y presentar un informe final antes del **30 de abril, 2025**. Se requieren recibos fechados y desglosados que indiquen que los proyectos de la subvención están pagados en su totalidad y que identifiquen la tienda/proveedor/nombre del trabajador pagado, dirección (dirección web), detalle del artículo o proyecto y teléfono junto con documentación fotográfica de la compra o la finalización del proyecto en el informe.
- Los anticipos, bloqueos de precios o contratos firmados para la finalización del proyecto no están permitidos antes de la devolución de un acuerdo de subvención firmado después de recibir la adjudicación de la subvención. La disponibilidad anticipada del producto o servicio debe verificarse antes de presentar la solicitud, ya que los beneficiarios tendrán solo cuatro meses para completar los proyectos una vez que se haya realizado la notificación de adjudicación de la subvención.
- Los beneficiarios **deberán permanecer en operación brindando cuidado infantil a niños que no sean los propios durante dos años** después de la aceptación de la adjudicación de la subvención. Un cierre prematuro resultará en una factura prorrateada para la devolución de los fondos de la subvención.

- La falta de pago de la factura resultará en un informe de incumplimiento al Departamento de Niños, Jóvenes y Familias, lo que puede resultar en sanciones o revocación de la licencia, pérdida de elegibilidad para futuros programas o financiamiento Estatal, pérdida de elegibilidad para la calificación de Parent Aware, pérdida de elegibilidad para futuros fondos de FCF y posible remisión a otra agencia estatal, como la Oficina de Aprehensión Criminal o el Departamento de Ingresos de Minnesota. Estas determinaciones son realizadas por DCYF – NO por First Children’s Finance.
- Si **alquila su espacio** y su proyecto realiza mejoras en la propiedad, asegúrese de obtener la aprobación de su propietario y un acuerdo que les permita permanecer durante al menos los dos años requeridos bajo esta subvención.

12. Documentación del Informe Final

- Los recibos **solo** deben incluir los elementos que fueron aprobados en la adjudicación de la subvención. Si presenta un recibo que contiene otros artículos personales, los impuestos y cualquier tarifa de envío aplicable pueden ser desautorizados durante la conciliación final de los gastos de la subvención.
- Los recibos deben estar completos (en lugar de mostrar solo una parte de un recibo) y deben identificar la tienda/proveedor/trabajador pagado y un medio para verificar el recibo (como ubicación, teléfono, dirección web, correo electrónico).
- Los recibos deben demostrar que el proyecto o el artículo han sido pagados en su totalidad y deben estar desglosados. Por ejemplo, una captura de pantalla de Amazon.com que muestre el costo total de un pedido no es un recibo. La factura debe descargarse de la cuenta de Amazon una vez que el pedido esté completo.
- Los recibos escritos a mano requerirán documentación adicional en el informe final, como el anverso/ el reverso de los cheques cancelados.
- **¡NO PAGUE EN EFECTIVO!** Los pagos en efectivo no pueden ser verificados y pueden resultar en una factura para reembolsar los fondos de la subvención.

13. Usos Elegibles y No Elegibles

(Los usos elegibles son diferentes a los del anterior programa de Subvenciones para la Revitalización de Instalaciones, debido a un cambio en la definición federal de Renovación Mayor y al momento en que se concede esta subvención.)

NOTA:

Los elementos o proyectos que la subvención PAGARÁ (Usos Elegibles) están mostrados en letra **AZUL**

Los elementos o proyectos que la **subvención NO pagará** (Usos No Elegibles) están mostrados en letra **ROJA ITÁLICA**

Usos Elegibles y No Elegibles

Por Favor Tenqa en Cuenta:

1. **Debido a que el plazo es más corto para completar proyectos y compras, NO SE**

CONSIDERARÁN PROYECTOS EXTERIORES.

2. A efectos de la subvención, la instalación se define como el espacio en el que se opera su programa de cuidado infantil.
 3. Todas las solicitudes deben ser **NECESARIAS** y estar directamente relacionadas con la operación del programa de cuidado infantil.
 4. Cualquier artículo o servicio para el cual se haya realizado un compromiso o pago previo, incluidos anticipos o bloqueos de precios, no son elegibles. Las subvenciones no pueden utilizarse para reembolsar ningún tipo de servicio de deuda, como préstamos.
 5. Todas las solicitudes de mano de obra deben ser proporcionadas por un individuo no relacionado, ni resida con el proveedor de cuidado infantil y que trabaje como obrero en el área solicitada y que proporcione su nombre, nombre comercial, dirección, y teléfono en las cotizaciones previas a la adjudicación de la subvención y en los recibos del trabajo realizado.
 6. Si se planea reubicar el programa dentro de los 2 años, los artículos pagados bajo una subvención que no se puedan trasladar a la nueva ubicación deben ser reembolsados a prorrata.
 7. Todas las solicitudes para reemplazar artículos en la instalación deben ser por artículos similares - no se pueden realizar mejoras con estos fondos. Ejemplos de mejoras que no están permitidas incluyen (pero no se limitan a) el intercambio de una ventana estándar por una ventana de arco/de bahía o el intercambio de una encimera laminada por una de granito.
 8. Cualquier gasto que se encuentre en conflicto con estas pautas durante el proceso de solicitud o la conciliación del informe final será rechazado. Los fondos de la subvención relacionados recibidos serán facturados para su devolución, a menos que todos los recibos elegibles sumen o superen los fondos ya recibidos.
 9. Los elementos están listados en orden alfabético, y los documentos para los que se pueden y no se pueden utilizar los fondos de la subvención. Las categorías completas que no serán consideradas en esta ronda de subvenciones se muestran en **rojo itálico**.
- **Reducción: Asbesto/Plomo/Moho/Radón:**
 - **SÍ:** Eliminación/mitigación de plomo, moho, asbesto o radón existentes. Compra de detectores; reparación de filtraciones para prevenir/mitigar el moho. El reemplazo de ventanas en el espacio de cuidado infantil puede ser considerado, siempre que el proyecto se complete antes del 30 de abril, 2025. Se requiere documentación.
 - **NO:** *Proyectos exteriores debido a la época del año en que los proyectos deben estar completos. No se aceptan kits de prueba.*
 - **Características de Cumplimiento con la ADA:**
 - **SÍ:** Rampas, barras de agarre u otras necesidades de cumplimiento con la ADA en interiores para familias de cuidado infantil actuales o en lista de espera
 - **NO:**
 - *Proyectos exteriores debido a la época del año en que los proyectos deben estar completos.*
 - *Características de cumplimiento con la ADA que no son necesarias para el programa de cuidado infantil (familias actuales/lista de espera).*

- **Aire Acondicionado**

No se considerarán los aires acondicionados debido a la época del año en que los proyectos deben estar completos.

- **Purificadores de Aire:**

- **SÍ:** Equipos de purificación de aire, humidificadores, deshumidificadores (100% elegibles si se utilizan únicamente en el programa de cuidado infantil, 50% elegibles si se utilizan en un espacio compartido. Las unidades portátiles en un espacio compartido son elegibles al 50%).

- **Edificios/Equipos/Cercas para Animales:**

- **NO:** Gallineros o cualquier artículo relacionado con animales/mascotas incluidos, pero no limitados a camas para mascotas, corrales para perros/jaulas u otros usos de contención de animales. No se permite la compra de áreas de juego, cercas u otras cercas diseñadas para el uso de animales que se utilizarán para niños.

- **Electrodomésticos:**

- **SÍ:** Compra o reparación de electrodomésticos de interior - 100% si se utilizan únicamente para el programa de cuidado infantil; 50% si son utilizados por una familia u otra organización en un espacio compartido. Los electrodomésticos elegibles incluyen: refrigerador, congelador, estufa, lavavajillas, microondas, calefacción, calentador de agua, ablandador de agua, bomba de calor, caldera de gas, ionización bipolar, ósmosis inversa, enfriador de agua, lavadora, secadora, humidificador, deshumidificador, purificador de aire, y desinfectante (como Zono). Se permitirán electrodomésticos portátiles al 50% en una instalación de uso compartido.
- **NO:** No se aceptan pequeños electrodomésticos o aparatos de cocina no listados anteriormente, tales como calefactores portátiles, aspiradoras, trituradoras de basura, compactadoras de basura, freidoras de aire, hornos de pizza u hornos tostadores. No se permiten tarifas por garantías extendidas o planes de servicio.

- **Asfalto**

La reparación de asfalto no será considerada debido a la época del año en que los proyectos deben estar completos.

- **Oficina en el Ático:**

- **SÍ:** Renovación del ático para espacio de oficina dedicado al programa de cuidado infantil.

- **Acabado/Renovación del Sótano:**

- **SÍ:** Renovación de un sótano dedicado al programa de cuidado infantil.

- **Baños:**

- **SÍ:** Adición de un baño específico para cuidado infantil o reparación/renovación de artículos dañados en el baño utilizado por el programa de cuidado infantil, incluyendo reparación de paredes o techos, enmarcado de paredes interiores, adición de paneles de yeso y/o techos, pintura, inodoro(s), lavabo, tocador, grifo, pisos, puerta, manija/accesorios estándar, bañera, reparación relacionada con una ducha en un baño de

cuidado infantil si es necesario para abordar moho o filtraciones; ventilador de extracción, luces en un baño nuevo o si la iluminación actual está dañada.

- **NO:** *Espejos, encimeras de piedra natural incluyendo, pero no limitado a granito, reemplazo de luminarias por estilo, mejoras decorativas o estéticas (el daño debe estar documentado), nueva ducha (no requerida por la licencia).*
- **Sala de Descanso/Espacio de Reunión:**
 - **SÍ:** Crear un espacio de reunión o sala de descanso en el centro de cuidado infantil incluyendo mesa para almuerzo o reuniones, sillas de oficina.
 - **NO:** Muebles de tamaño para adultos no específicamente permitidos, incluyendo, pero no limitado a sofás, sillones de dos plazas, sillas tapizadas, sillas plegables, mecedoras, sillones reclinables, mesas auxiliares, muebles decorativos, camas, cómodas.
- **Gastos de Negocios, Programa y Otros:**
 - **NO:**
 - *Honorarios de Arquitectos, Abogados, Contadores, Publicidad, Topografía de Terrenos.*
 - *Gastos de negocios incluyendo impuestos, capacitación, contratación, tarifas de licencia.*
 - *Servicios de limpieza (todos los tipos incluyendo, pero no limitado a limpieza doméstica, limpieza de electrodomésticos y limpieza de conductos).*
 - *Currículo, Capacitación.*
 - *Honorarios de redacción de subvenciones o administrativos.*
 - *Comida, tarjetas de regalo.*
 - *Cuidado del jardín o equipos o servicios de remoción de nieve o equipos relacionados como cortadoras de césped, recortadoras, palas de nieve o quitanieves.*
 - *Aprendizaje y juego, juguetes.*
 - *Equipos de monitoreo.*
 - *Servicios de control de plagas.*
 - *Gastos del programa o apoyo operativo.*
 - *Gastos de reubicación/mudanza.*
 - *Renta/Hipoteca, Servicios Públicos, Seguros.*
 - *Cajas fuertes de cualquier tipo (comerciales, para armas).*
 - *Salarios, Licencias, Apoyo al personal, costos de contratación/reclutamiento.*
 - *Transporte y artículos relacionados con el transporte, incluyendo pero no limitado a asientos para automóviles o asientos elevadores.*
- **Concreto:**
 - **SÍ:** Reparación de pisos o escalones de concreto en interiores; adición de estampado de concreto (estampado de madera) para pisos/cimientos.
 - **NO:** *Proyectos de concreto exteriores debido a la época del año en que los proyectos deben estar completos, incluyendo la reparación del piso del garaje.*
- **Construcción:**

La construcción exterior no será considerada debido a la época del año en que los proyectos deben estar completos.
- **Conversión de Espacio:**
 - **SÍ:** El espacio de la instalación puede convertirse en espacio dedicado para cuidado infantil, incluyendo el cerramiento o la instalación de mallas en pórticos, patios o

solárium para expandir el espacio de cuidado infantil licenciado – se requiere documentación. Los proyectos son elegibles solo si el trabajo se puede completar en el interior debido a la época del año en que los proyectos deben estar completos.

- **NO:** *trabajo exterior debido a la época del año en que los proyectos deben estar completos.*
- **Encimeras:**
 - **SÍ:** Adición de encimeras nuevas o reemplazo de encimeras dañadas por razones de seguridad.
 - **NO:** *superficies de granito o piedra natural; mejoras estéticas.*
- **Suministros de COVID-19 u otros de Primeros Auxilios:**

NO: *Suministros de primeros auxilios interiores y exteriores o suministros relacionados con COVID-19/variantes, incluyendo pero no limitado a particiones portátiles, biombos, careta protectora, utensilios desechables, platos, señalización, contenedores de almacenamiento, mascarillas, guantes, kits de prueba, botiquines de primeros auxilios, vendajes, ungüentos o aerosoles para primeros auxilios, y desinfectantes de manos.*
- **Alcantarillas/Puentes:**
 - **NO:** *adición/reemplazo/reparación de alcantarillas o puentes de cualquier material.*
- **Servicio de Deuda o Compras Anteriores:**
 - **NO:** *reembolso de préstamos, reembolso por compras anteriores o cualquier tipo de servicio de deuda.*
- **Terrazas/Pórticos/Patios:**

El trabajo en terrazas, pórticos o patios no será considerado debido a la época del año en que los proyectos deben estar completos.
- **Desechables/De Uso Único:**
 - **NO:** *artículos o suministros desechables o de uso único, incluyendo, pero no limitado a, comida, pañales, productos de papel, toallitas, etc.*
- **Pagos Iniciales, Protección de Precios, Compras Anteriores o Compromisos:**
 - **NO:** *financiación de cualquier artículo para el que se haya realizado un pago inicial, una tasa de bloqueo de precio/protección de precio, o un compromiso previo como un contrato firmado antes de devolver un acuerdo de subvención firmado; no se reembolsarán compras anteriores ni se devolverán préstamos o plazos. Dichos pagos/compromisos descalificarán los artículos/proyectos de la financiación, lo que puede requerir la devolución de los fondos de subvención recibidos para dicho proyecto.*
- **Puertas:**
 - **SÍ:** Adición de nuevas puertas interiores o reemplazo de puertas interiores/exteriores debido a daños; se permite el reemplazo por una puerta similar a la original; reemplazo de la puerta del garaje adjunto para cumplir con el código de incendios; puerta de servicio del garaje; solo se permiten cerraduras estándar y herrajes de puerta. **Las puertas exteriores**

deben poder ser instaladas antes del 30 de abril, 2025 – se requiere documentación, dado el momento del año en que se completará el proyecto.

- **NO:** *Sistemas de entrada sin llave o cerraduras de seguridad de puertas con códigos Wi-Fi; mejoras en puertas o herrajes por razones decorativas/estéticas; puertas de garaje enrollables/grandes.*
- **Azulejo de Drenaje:**
 - **SÍ:** Instalar azulejo de drenaje y/o bomba de sumidero para la salud/seguridad del área del programa de cuidado infantil. Reparación o reemplazo de la bomba de sumidero – 100 % si se usa solo para el programa de cuidado infantil; 50% si es utilizado por una familia u otra organización en un espacio compartido.
 - **NO:** *Jardinería externa o campos de drenaje incluyendo, pero no limitado a drenajes españoles y/o franceses.*
- **Entrada de Vehículos/Estacionamiento/Patio/Acera:**
Las propuestas para calzadas, estacionamientos, patios o aceras no serán consideradas debido a la época del año en que los proyectos deben ser completados.
- **Paneles de Yeso (drywall) /Vigas (studs):**
 - **SÍ:** Adición, reparación/reemplazo de paneles de yeso de drywall o parantes/vigas interiores para reparar daños en el espacio del programa de cuidado infantil o para agregar un nuevo baño, cocineta, lavandería, almacén o aula de cuidado infantil. El nuevo espacio debe estar dedicado al programa de cuidado infantil.
- **Conductos:**
 - **SÍ:** Instalación o reparación de conductos en el espacio de cuidado infantil.
 - **NO:** *Limpieza de conductos.*
- **Reparación de Ventanas de Salida o Reemplazo de Ventanas:**
 - **SÍ:** Convertir el estilo de ventana existente a una ventana de salida para cumplir con los requisitos de licencia y/o facilitar el acceso de escape, agregar escalera y barandillas para acceder más fácilmente a la salida de incendio/salida; reparación interior de la ventana de salida.
 - **NO:** *Nuevas ventanas de salida que requieran un área excavada nueva o reparación externa, dado el momento del año en que los proyectos deben estar completos.*
- **Eléctrico:**
 - **SÍ:** Agregar tomacorrientes adicionales; reemplazo de interruptores de luz o tomacorrientes; adición de cableado e iluminación de techo en espacios no terminados dedicados al programa de cuidado infantil. Cableado necesario para la instalación de electrodomésticos o reparación eléctrica necesaria para el programa de cuidado infantil.

- **Puertas Exteriores y Salidas de Emergencia:**

- **SÍ:** Reparar/reemplazar puertas exteriores y/o puertas de mosquitero/malla/tormenta exteriores, cerraduras estándar y/o herrajes debido a daños. Se permite el reemplazo de puertas similares a la original – se requiere documentación (foto de la puerta actual y captura de pantalla de la puerta propuesta) para puertas decorativas. Crear suficientes salidas según lo indique el inspector de incendios que no requieran hacer un nuevo agujero en una pared exterior. La puerta de servicio en el garaje puede ser reemplazada solo si es la entrada principal del cuidado infantil – se requiere documentación. Agregar una cláusula sobre la necesidad de documentación que confirme que se puede hacer antes del 30 de abril, 2025.
- **NO:** *Proyectos exteriores, incluido el corte de una nueva puerta en una pared exterior, dado el momento del año en que los proyectos deben estar completos. No se permiten puertas de garaje. Sistemas de entrada sin llave o cerraduras de seguridad con códigos Wi-Fi, ya que se consideran gastos programáticos.*

- **Superficies Exteriores:**

No se considerará la pintura/manchado o reparación exterior debido al momento del año en que los proyectos deben estar completos.

- **Tarifas:**

- **SÍ:**
 - Tarifas de permisos y/o inspección requerida de proyecto(s) finalizado(s) financiados por la subvención según los municipios locales
 - Honorarios de consultores relacionados con el diseño de ambientes de aprendizaje interiores.
- **NO:**
 - *Honorarios de cotización o medición (los honorarios de cotización/medición no descalifican el artículo de ser considerado, pero la recuperación de la tarifa no es elegible para financiamiento de la subvención).*
 - *Pago inicial, protección de precio o pagos a plazos, o cualquier artículo para el cual se hayan realizado estos pagos o para el cual se haya firmado un contrato.*

- **Cercas:**

Las cercas no serán consideradas dado el tiempo del año en que los proyectos deben estar completos.

- **Salida de Incendio y Escape:**

- **SÍ:** Añadir o reemplazar escaleras de incendios dañadas; añadir o reparar escalones interiores para la salida de incendios; añadir barandillas interiores en escalones donde antes no existían y cerrar los escalones si se requieren más de 3 escalones. Reemplazar barandillas o escalones dañados por motivo de seguridad – se requiere documentación.
- **NO:** *No se considerará trabajo exterior/salidas de incendios dado el tiempo del año en que los proyectos deben estar completos.*

- **Extinción de Incendios/Dióxido de Carbono/Radón:**

- **SÍ:** Añadir o reemplazar detectores de contenido de plomo, alarmas de incendios, radón o

dióxido de carbono (Co2) y extintores de incendios; reparar/instalar un sistema de rociadores/supresión de incendios en el área del programa de cuidado infantil cuando sea requerido por el jefe de bomberos.

- **NO:** *kits de prueba.*

- **Chimeneas/Fuente de Calor:**

- **SÍ:** Pantallas/cubiertas o particiones /biombos para proteger a los niños de chimeneas, calentadores y/o estufas de leña. Añadir, reparar o reemplazar una fuente de calor mini-split siempre que el proyecto pueda completarse antes del 30 de abril, 2025 – se requiere documentación.
- **NO:** *Añadir chimeneas o cualquier fuente de calor portátil o independiente.*

- **Pisos:**

- **SÍ:** Añadir o reemplazar revestimientos de suelo permanentes debido a daños (como alfombra, linóleo, madera, azulejo, LVP (plancha de vinilo de lujo)) en áreas donde solamente los niños estén regularmente presentes. Sellado de concreto interior o estampado de concreto/madera en espacio con licencia. Reparación o reemplazo de subsuelo o cimientos donde sea necesario en espacio con licencia. Cambiar de alfombra a una superficie más fácil de limpiar es aceptable.
- **NO:** *Alfombras de área, incluidas alfombras turcas, alfombras sueltas, tapetes para jugar, o alfombras de aula; calefacción por suelo radiante u otras mejoras en el piso; reemplazo de revestimientos de piso permanentes en buenas condiciones con fines de actualizaciones/estéticos. No se permite la reparación, sellado o cobertura de pisos de garaje.*

- **Horno:**

- **SÍ:**
 - Compra de un nuevo horno o reparación de horno, bomba de calor, caldera a gas o unidad mini-split existente. El costo del electrodoméstico es elegible al 100% en una estructura completamente dedicada al programa de cuidado infantil; 50% en un espacio compartido (hogar familiar o espacio compartido de organización).
- **NO:**
 - *Tarifas de garantía extendida o planes de servicio.*
 - *Cualquier fuente de calor portátil, incluidos los calentadores de espacio.*

- **Muebles/ mobiliario:**

- **SÍ:**
 - Muebles para el programa de cuidado infantil (cunas, colchones para cunas, los pack-n-plays, camas plegables, mesas cambiadoras, mesas y sillas de tamaño infantil, estantes/armarios, asientos para bebés, cubículos, almacenamiento, sillas altas, sillas para niños, sillas para orinar, mesas de picnic para niños, etc.).
 - Muebles de oficina: Muebles de oficina dedicados al programa de cuidado infantil (archivador, escritorio, silla, mesa de sala de reuniones o de descanso, sillas de sala de reuniones que no sean sillas plegables).
- **NO:**
 - *Muebles de tamaño adulto no específicamente permitidos incluidos entre otros sofás,*

sillas de felpa, sillones reclinables, sillas mecedoras, mesas ocasionales, muebles decorativos, camas, cómodas, mesa de picnic de tamaño completo.

- *Sillas de bolsa de frijoles/ Pufs.*
- *Sillas plegables.*
- *Sillas de auto.*
- *Colgantes de pared incluidos espejos.*
- *Alfombras: alfombras turcas, alfombras de área, alfombras sueltas, tapetes para jugar, alfombras de aula.*
- *Ropa de Cama/Cajas: Suministros que incluyen ropa de cama, sábanas, cubiertas para mesas cambiadoras/pack-n-play, cajas/cestos, incluidos los utilizados con cubículos de almacenamiento, cajas de almacenamiento, cestos de basura.*

▪ **Garaje:**

- **SÍ:** Reemplazo de una puerta entre la casa y el garaje para cumplir con el código de incendios según los requisitos de licencia, o reemplazo de la puerta de servicio si es la entrada principal al programa de cuidado infantil únicamente – se requiere documentación.
- **NO:** *Remplazo, reparación, apantallamiento o modificación de las puertas, ventanas, paredes o suelo del garaje, a menos que se haga como conversión a espacio de cuidado infantil primario y, tras la conversión, el espacio ya no pueda utilizarse como garaje.*

• **Césped:**

Los proyectos exteriores no serán considerados debido a la época del año en que deben completarse los proyectos.

• **Canaletas/Tuberías de desagüe:**

Los proyectos exteriores no serán considerados debido a la época del año en que deben completarse los proyectos.

• **HVAC (Calefacción, Ventilación, Aire Acondicionado):**

- **SÍ:** Compra o reparación de horno, bomba de calor, caldera de gas, calentador de agua, purificador de aire o deshumidificadores instalados en el horno, ablandador de agua, filtro de hierro, ósmosis inversa, ionización bipolar o mini-split existente. Elegible al 100% en estructuras completamente dedicadas al programa de cuidado infantil; 50% en un espacio compartido (hogar familiar o espacio de organización compartida). Mano de obra para mantenimiento de un solo viaje o reparación única.
- **NO:**
 - *Trabajo exterior, incluidos los acondicionadores de aire o unidades PTAC debido a la época del año en que deben completarse los proyectos.*
 - *Calefacción en el suelo.*
 - *Nuevos mini-splits ya que requieren un agujero cortado en la pared.*
 - *Tarifas de garantía extendida o de servicio.*

• **Paredes/Techos Internos:**

- **SÍ:** Adición o reparación de paredes o techos internos en el espacio del programa de cuidado infantil, incluyendo aislamiento, paneles de yeso, losas de techo y pintura.

- **Cocina/Cocineta:**

- **SÍ:** Reparación/adición de una cocineta dedicada al programa de cuidado infantil; reparación/reemplazo de artículos dañados en la cocina compartida, incluyendo pisos, fregadero/grifo, encimeras/muebles de cocina. Los electrodomésticos son elegibles al 50% para espacios compartidos y al 100% para uso/espacio exclusivo de cuidado infantil.
- **NO:** *Reemplazo de artículos funcionales de cocina por motivos estéticos/actualizaciones, como una actualización estética a encimeras de granito o añadir un mueble para ocultar un cubo de basura. No se permiten encimeras de piedra natural, incluyendo el reemplazo de granito por granito.*

- **Mano de Obra/Servicios Contratados:**

- **SÍ:** Tiempo de trabajo del operario en el área solicitada, proporcionando su nombre, nombre comercial, dirección, (o dirección web), **Y TELÉFONO** que se muestra en las cotizaciones antes de la concesión de la subvención y en los recibos por el trabajo realizado. El número de licencia debe estar documentado cuando se requiera una licencia para el trabajo realizado según la regulación del Estado o del Municipio Local. La mano de obra debe cumplir con las regulaciones de permisos e inspección de calidad. Los proyectos que requieran mano de obra contratada deben completarse antes de la fecha límite del informe final del 30 de abril de 2025. Se requiere documentación. **Si el nombre del contratista, nombre comercial, dirección (o dirección web) y el número de teléfono no se facilitan TODOS con la documentación del recibo, se descalificará el recibo y se requerirá el reembolso de esa parte de la subvención otorgada.**
- **NO:** *Mano de obra pagada realizada por empleados de cuidado infantil, proveedor de cuidado infantil o un miembro de la familia, incluso si el miembro de la familia es un contratista con licencia o realiza el tipo de trabajo necesario para ganarse la vida. Si se determina que la mano de obra fue realizada por un miembro de la familia o un individuo que reside con el proveedor de cuidado infantil, incluso si los costos de mano de obra fueron permitidos en la carta de adjudicación, el costo de la mano de obra será descalificado. No se aceptará documentación de recibos de contratistas/mano de obra pagada que falte el nombre del contratista, nombre comercial, dirección (o dirección web) y número de teléfono.*

- **Espacio de Lavandería:**

- **SÍ:** Renovación/creación de espacio de lavandería **dedicado** al cuidado infantil; reemplazo de electrodomésticos dañados (50% para espacios compartidos, 100% para uso exclusivo de cuidado infantil).
- **NO:** *Servicio de lavandería.*

- **Cuidado del Césped/Jardinería:**

Los proyectos al aire libre no serán considerados debido a la época del año en que deben completarse.

- **Aprendizaje y Juego:**

- **NO:**
 - *Estructuras de juego para niños pequeños: estructuras de juego portátiles para*

infantes/niños pequeños, interiores/exteriores que no se requieran fijar permanentemente al suelo, incluyendo, pero no limitado a Little Tikes y Step2.

- *Casas de juego portátiles o interiores y cualquier estructura con un altillo.*
- *Equipos de gimnasio y juegos interiores.*
- *Juguetes de tipo "Ride-Ons", incluyendo, pero no limitado a carritos, cochecitos, carretillas, bicicletas, triciclos, juguetes de motor grande, patinetes y cascos.*
- *Juguetes – tanto interiores como exteriores, incluyendo tapetes de juego portátiles para infantes, los centros de aprendizaje activo (excersaucer) y escaladores/juegos para niños pequeños (independientemente del tamaño).*
- *Sets de juego dramático, incluyendo cocinas de juego, vestidores/disfraces, bancos de trabajo de juego, etc.*
- *Juguetes/mesas y equipo de juego sensorials.*
- *Manipulativos para Infantes/Niños Pequeños.*
- *Instrumentos musicales y reproductores.*
- *Suministros o Kits de Arte o Ciencia.*
- *Libros, Currículos.*
- *Adornos de pared, espejos o decoraciones.*

- **Iluminación:**

- **SÍ:** Reemplazo de luminarias por otras que contengan bombillas protegidas o a prueba de roturas; adición de iluminación a prueba de roturas en techos sin terminar; adición de iluminación de techo en espacios de cuidado infantil recién terminados.
- **NO:** *Reemplazo de la iluminación por razones de estilo o estética; lámparas de pie o luces nocturnas; bombillas.*

- **Renovación Mayor:**

La renovación mayor está prohibida por la fuente de financiación y con una actualización regulatoria en 2024, se define como cualquier proyecto que cueste \$350,000 o más para centros o \$50,000 o más para proveedores de cuidado infantil familiar.

- **Vehículos Motorizados:**

- **NO:** *Vehículos para transportar niños y equipo de seguridad para transporte, como sillas de auto.*

- **Oficina:**

- **SÍ:** Muebles de oficina dedicados al programa de cuidado infantil (archivo, escritorio, silla, mesa).
- **NO:**
 - *Sillas plegables.*
 - *Equipos de oficina (teléfono, copiadora, computadora, portátil, tableta, software, impresora, tinta, papel/suministros relacionados con negocios, cámara, los walkie-talkies, equipos de monitoreo incluyendo, entre otros, monitores para bebés y cámaras de seguridad, etc.).*

- **Pintura:**

- **SÍ:** pintura interior y contratación de un pintor para el espacio del programa de cuidado

infantil – puede ser necesario proporcionar la superficie en pies cuadrados del(os) espacio(s) de cuidado infantil para determinar la cantidad de pintura solicitada; tarifa para que el pintor mueva objetos pesados alejados de la pared.

- **NO:** Equipos eléctricos (*pulverizador de pintura eléctrico*) o herramientas relacionadas con la pintura; áreas de pintura dentro de una casa que no están licenciadas para cuidado infantil o almacenamiento de cuidado infantil; pintura o teñido de superficies exteriores, incluyendo juegos, revestimientos, terrazas, pórticos, solariums, cercas, estacionamientos o cobertizos/edificios auxiliares.
- **Paneles:**
 - **SÍ:** Añadir o reemplazar paneles de separación permanentes para reducir la propagación de gérmenes en espacios infantiles o en lugares donde los padres pueden dejar a sus hijos; añadir/reemplazar paneles de insonorización o acústicos.
 - **NO:** No se considerarán trabajos exteriores debido a la época del año en que los proyectos deben completarse, incluyendo paneles de protección para terrazas o barreras de control de multitudes.
- **Juegos Infantiles:**

No se considerarán proyectos exteriores debido a la época del año en que los proyectos deben completarse.
- **Barreras/Bordes del Área de Juegos:**

No se considerarán proyectos exteriores debido a la época del año en que los proyectos deben completarse.
- **Superficie del Área de Juegos:**

No se considerarán proyectos exteriores debido a la época del año en que los proyectos deben completarse.
- **Plomería:**
 - **SÍ:** Se requiere plomería en áreas de cuidado infantil, como baño, cocina, cocineta, lavandería o lavadero interior. Cuando se relaciona con la instalación de electrodomésticos o conexiones básicas, se permite al 100 % para instalaciones de solo cuidado infantil y al 50 % para espacios compartidos (familia u otra organización).
 - **NO:** Plomería Exterior.
- **Vehículos de Juguete/Correpasillos:**
 - **NO:** Carritos, cochecitos, vagones, bicicletas, triciclos, juguetes de motor grandes, patinetes, cascos, asientos de automóvil, etc.
- **Arena/Cajas de Arena:**

No se considerarán proyectos exteriores debido a la época del año en que los proyectos deben completarse.
- **Máquinas de Desinfección:**
 - **SÍ:** Equipos de desinfección (como Zono).
 - **NO:** Aerosol desinfectante, desinfectante de manos o suministros de limpieza.
- **Sistemas de Seguridad/Cámaras:**

- **SÍ:** Botón de pánico para conectar a las fuerzas del orden para programas basados en centros/escuelas.
- **NO:** Cámaras Ring; timbre de video/ring; timbre estándar; equipos de monitoreo; sistemas de entrada sin llave; puertas de seguridad; cerraduras de puertas de seguridad con códigos Wi-Fi; cualquier sistema de monitoreo de video u otro sistema de seguridad; servicios de monitoreo de seguridad; iluminación exterior – estos se consideran gastos programáticos.
- **Cobertizos/Edificios Anexos:**
No se considerarán proyectos exteriores debido a la época del año en que los proyectos deben completarse.
- **Sala de Enfermos/Silencio:**
 - **SÍ:** Reparación/creación de un espacio para enfermos y/o de silencio que esté separado del área de actividades.
 - **NO:** Muebles para adultos incluyendo, pero no limitado a camas, mecedoras, sillas tapizadas, sillones, mesas ocasionales, cómodas.
- **Señalización:**
La señalización exterior no será considerada dada la época del año en que los proyectos deben ser completados.
- **Sistemas de Rociadores (interiores):**
 - **SÍ:** Reparación/instalación de un sistema de rociadores/supresión de incendios en el área del programa de cuidado infantil cuando lo requiera el jefe de bomberos – se requiere documentación.
 - **NO:** En áreas que no son utilizadas regularmente por el programa de cuidado infantil.
- **Sistemas de Rociadores (exteriores):**
No se considerarán proyectos exteriores debido a la época del año en que los proyectos deben completarse.
- **Escaleras/Barandillas:**
 - **SÍ:** Cerrar la parte trasera de los escalones abiertos necesarios como salida de incendios; añadir escalones donde no existan si es necesario por razones de seguridad y/o como salida de incendios – se requiere documentación. Añadir, reparar o reemplazar barandillas interiores o barandillas de escaleras donde sea necesario por razones de seguridad – se requiere documentación.
 - **NO:** Proyectos exteriores debido a la época del año en que los proyectos deben completarse, incluyendo escalones exteriores, escaleras, barandillas, paneles de protección o espirales.
- **Gabinets de Almacenamiento:**
 - **SÍ:** Adición de muebles de almacenamiento (independientes o empotrados) como unidades de almacenamiento, cubículos, casilleros, estanterías para libros dedicadas al programa de cuidado infantil.
 - **NO:** No se permiten cubos de almacenamiento, cajas o cestas, incluyendo contenedores

diseñados para sostener elementos dentro de las unidades de almacenamiento o cubículos.

- **Parasol/Sombrillas/Paraguas:**

- **NO:** proyectos exteriores, incluyendo pero no limitado a parasoles empotrados sobre estructuras de juego o terrazas, grandes sombrillas, toldos, gazebos, habitaciones con pantallas, carpas, etc.

- **Herramientas: herramientas eléctricas, herramientas manuales o equipos:**

- **NO:** Compra o alquiler de herramientas (eléctricas o manuales), equipos eléctricos, o equipos motorizados como excavadoras, minicargadores o elevadores.

- **Eliminación de Árboles:**

- No se considerarán proyectos exteriores debido a la época del año en que los proyectos deben completarse.

- **Mejoras:**

- **NO:** Mejoras, incluyendo, pero no limitado a encimeras de granito o piedra natural, puertas frontales decorativas, cambiar una ventana estándar por una ventana de arco/bahía, ventanas decorativas, añadir calefacción por suelo radiante o cualquier mejora estética. La intención es restaurar el daño causado por el programa de cuidado infantil, reemplazando artículos similares con artículos similares. Se recomienda encarecidamente la documentación fotográfica para mostrar que un artículo solicitado no es una mejora, ya que las solicitudes pueden ser rechazadas sin documentación. Cambiar de alfombra a una superficie sólida y más fácil de limpiar NO se considera una mejora.

- **Paneles de Pared:**

- **SÍ:** Adición o reemplazo de paneles de pared absorbentes de sonido.
- **NO:** Barreras de control de multitudes.

- **Reparación de Paredes:**

- **SÍ:** Adición, reparación o reemplazo de vigas/parantes interiores, aislamiento, paneles de yeso, yeso, azulejos o molduras para reparar daños en el espacio del programa de cuidado infantil.

- **Garantías:**

- **NO:** Garantías extendidas, protección de artículos o planes de servicio.

- **Ventanas/Tratamientos de Ventanas:**

- **SÍ:**
 - Reparación o reemplazo de una o más ventanas y/o pantallas debido a daños en un espacio de cuidado infantil con licencia *puede* ser considerado – el proyecto debe poder ser ordenado después de la carta de adjudicación e instalado/completo antes del 30 de abril, 2025 – se requiere documentación.
 - Adición de dispositivos de amarre de cuerda para persianas de ventanas o tensores o dispositivos de amarre de cuerda de cortinas para la seguridad infantil
- **NO:** Adición o reemplazo de tratamientos de ventana de cualquier tipo (persianas, cortinas,

estores); reemplazo de ventanas por razones estéticas o mejora.

- **Reparación de Pozos/Sistemas de Séptico:**

No se considerarán proyectos exteriores debido a la época del año en que los proyectos deben completarse.

- **Sótano No Terminado:**

- **SÍ:** Renovación del espacio del sótano dedicado al programa de cuidado infantil.

Cualquier gasto que se encuentre en conflicto con estas pautas durante la reconciliación del informe final será rechazado. Cualquier pregunta o solicitud de modificación debe dirigirse al Equipo de Subvenciones de MN al 612-473-6020, grants@firstchildrensfinance.org o mediante un Mensaje a través del portal de subvenciones antes de incurrir en gastos.